



DATOS ALUMN@

NOMBRE:

APELLIDOS:

NIF:

DIRECCIÓN
LOCALIDAD
PROVINCIA
C.P.

TELÉFONO:

EMAIL:

ACTIVIDAD A REALIZAR:

DATOS PADRES O TUT@R LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS
NIF

NÚMERO DE CUENTA

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

FIMRA TITULAR

FECHA:

FECHA:

AUTORIZO a que las fotografías y videos que de mi persona sean realizadas (de mi hijo/a en caso de menores de edad) en el desarrollo de las actividades deportivas del Gimnasio, sean utilizadas para la promoción de las actividades deportivas del mismo, tanto en las publicaciones como en las redes sociales del Gimnasio.

EXENCIÓN: Será obligatorio la licencia anual federativas en aquellas actividades en las que este así regulado por la correspondiente Federación autonómica o nacional, quedando esta empresa eximida de las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la decisión del alumno de no sacar la citada licencia.

NONORMAS OBLIGATORIAS PARA SOCIOS

Las presentes normas rigen la relación comercial entre la empresa CDE.FRESNOS. (en adelante la empresa) y los usuarios (en adelante socios) de las instalaciones deportivas regidas por esa empresa.

NORMAS BÁSICAS.

- El centro de reserva la posibilidad de modificar horarios de clases colectivas así como de aperturas y cierres del centro en función de las necesidades de la empresa.
- La empresa podrá rescindir el contrato si el socio no cumple con cualquiera de las normas aquí expuestas, sin derecho a indemnización alguna. • Para tener la condición de socio se deberá de abonar la cantidad establecida en las tarifas vigentes y expuestas en el centro deportivo así como matrícula (si procede), y será imprescindible, para conservar esta condición de socio estar al corriente de pago de las actividades realizadas. • El primer pago y la matrícula (si procede) se realizarán en el momento de la inscripción mediante tarjeta de crédito o efectivo, y el resto de cuotas serán abonadas mediante recibo domiciliado, de manera general. Si la inscripción se realiza después del día 25 de cada mes se cobrará como primer mes el siguiente al de la inscripción, pudiendo el socio participar de las actividades contratadas durante los días restantes del mes en curso. • Los pagos periódicos que se realicen mediante domiciliación bancaria, serán cargados entre el uno y el cinco de cada mes. Los pagos periódicos que se realicen mediante tarjeta de crédito o efectivo, se realizarán entre el uno y el cinco de cada mes. Estos importes no serán reembolsables, salvo que haya existido por parte del socio una comunicación escrita u oral solicitando la suspensión o la baja con el tiempo de antelación expuesto en el epígrafe “suspensión temporal o definitiva de asistencia”. Así mismo el socio correrá con los gastos que implique una posible devolución de alguno de los recibos domiciliados.
- El socio exige a la empresa de posibles responsabilidades derivadas de problemas de salud que pudiera tener, fuesen o no conocidos por este. Al firmar este contrato se entiende que el socio confirma que se encuentra en una condición física y de salud apta para la práctica del deporte. • Si el socio es menor de edad, el tutor legal, con la firma de este documento, se da por enterado en representación del menor y autoriza la inscripción del mismo en las actividades del centro.
- Los socios admiten como necesarias las posibles molestias ocasionadas por los trabajos periódicos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, aunque la empresa, en beneficio de todos y dentro de lo posible, procurará realizarlas en horas en las que se causen las menores molestias posibles. • La empresa informa en este escrito y el socio se da por enterado con la firma del mismo, de que todo el centro se encuentra video-vigilado por un circuito cerrado de televisión 24/365 conectado con central de alarma.
- La empresa informa de que todos los datos de carácter personal proporcionados por los socios, pasarán a formar parte de la base de datos de CDE FRESNOS, y que se utilizará por la empresa para sus relaciones comerciales con los mismo, dando el socio consentimiento explícito para que se le comunique posibles ofertas, curso modificaciones de precios o cualquier otra circunstancia que esté relacionada con su actividad dentro de las instalaciones deportivas. Del mismo modo el socio autoriza a la Empresa a utilizar el material gráfico que se tome en el centro, para la promoción y la publicidad de las actividades del mismo. De acuerdo con la ley de protección de datos el socio podrá ejercer su derecho de revisión, modificación o baja de esta base de datos enviando un escrito a CDE FRESNOS, C/ Venus, 37 28850 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Responsable: Identidad: CDE.FRESNOS - CIF: G86669025 Dir. postal: C/ Venus,37, 28850 de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Correo elect: cdefresnos@gmail.com

- Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE ASISTENCIA

- Si el socio no puede asistir a las actividades deportivas durante un mes, deberá avisar como muy tarde el día 25 del mes anterior, para suspender el contrato y se le pasará un cargo de 10,00 € en concepto de reserva de plaza. En caso de que lo comunique después del día 25, se le cobrará el mes completo, sin que haya derecho a devolución.
- Si el socio no puede asistir a las actividades deportivas y desea darse de baja de manera definitiva, deberá avisar como muy tarde el día 25 del mes anterior, para suspender el contrato. En caso de que lo comunique después del día 25, se le cobrará el mes completo, sin que haya derecho a devolución.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- Las federaciones de las actividades que se realizan en el centro tienen a disposición de los federados un seguro de accidentes deportivos que recomendamos sea contratado por los socios. Para aquellas actividades que no tiene federación deportiva, el centro les ofrece la posibilidad de suscribir un seguro de accidentes deportivo. El socio que bajo su responsabilidad decida entrenar en cualquier actividad sin suscribir el correspondiente seguro deportivo, exige expresamente a la empresa, con la firma de este escrito, de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por accidentes o lesiones en la práctica de las actividades deportivas en el centro.
- Es obligatorio respetar los horarios de las clases colectivas. Los monitores están facultados para no admitir a ningún socio que llegue después del inicio de las clases.
- En beneficio de todos se hace necesario que los socios utilicen el material deportivo de manera adecuada.
- Las taquillas son para uso exclusivo mientras el socio está en el centro. La empresa se reserva el derecho de abrir cualquier taquilla que permanezca cerrada después de la hora del cierre, no haciéndose responsable del contenido de la misma.
- Está prohibido dejar ropa deportiva, zapatillas, y objetos y ropa de aseo particular en los vestuarios de forma permanente. El personal de limpieza procederá a la retirada de los mismos.
- Deberán darse de alta en el boletín de la web www.cdefresnos.com. De esta manera, recibirán toda la información del gimnasio y circulares del Club que pueden ser de su interés.